

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 036

CELEBRADA EL 16 DE SETIEMBRE DE 1952



Trigésima sexta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Vice-Rector Lic. don Everardo Gómez, de los señores Decanos Doctora Gamboa, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Dr. Bolaños, Lic. Facio, el representante estudiantil señor Roberto Brenes y el Secretario General Profesor Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fue juramentado como Licenciado en Farmacia don Mario Rueda Porras.

ARTICULO 03. La señorita Gamboa hace devolución de la suma de setecientos veinte colones como sobrante de los últimos tres meses de la partida destinada a pagos de maestros de la Escuela de Aplicación, los cuales se dispone enterar en los fondos generales de la Institución.

ARTICULO 04. Pregunta la Dra. Gamboa sobre el parecer de la Comisión de Presupuesto acerca de la proposición que se presentó para aumentar el sueldo de ecónomo al Prof. Hernán Rodríguez de la Escuela de Pedagogía.

El Lic. González manifiesta que la Comisión ya estudió el asunto y que sin entrar a discutir la justicia de la petición, ha considerado que por lo avanzado de los cursos y por el hecho de haberse denegado otras solicitudes similares, considera que no procede decretar ahora el aumento. Que al discutirse el presupuesto del año venidero podría presentar la Facultad dentro del proyecto correspondiente el plan de aumento al Prof. Rodríguez para considerarlo entonces.

El Lic. Facio aprovechó la oportunidad para explicar que el plan de escalafón de funcionarios y empleados de la Universidad está casi listo y que próximamente se presentará para su discusión al Consejo, y que dentro de ese plan se contemplan situaciones generales tendentes a evitar situaciones hasta cierto punto injustas como la que se discute, ya que el plan lleva la finalidad de fortalecer económicamente los diversos servicios que se prestan a la Universidad.

En definitiva se dispuso aprobar el informe verbal de la Comisión de Presupuesto y en consecuencia desestimar por ahora la gestión, sugiriendo a la Facultad que la

incluya dentro del proyecto de presupuesto para el año próximo a fin de que se considere entonces.

ARTICULO 05. La Dra. Gamboa explica que al designarse como acompañante de danza a la Prof. Aura de Quesada se le había señalado un sueldo fijo, y que recientemente se aumentó el número de lecciones, en dos por semana, esa materia y sugiere que se le aumente el sueldo en lo que corresponda. Se acuerda pasar su gestión a informe de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 06. Fue leído un telegrama de agradecimiento del Prof. don Salvador Mendieta por la entrega del diploma que esta Universidad le confirió en virtud de sus esfuerzos en pro de la unión cultural de Centroamérica.

ARTICULO 07. Se conoció de una nota del Licenciado don Fernando Baudrit en la cual manifiesta que junto con la renuncia del cargo de Rector de esta Universidad que presentó, debe entenderse también presentada la renuncia de su cargo como miembro propietario del Consejo Superior de Educación Pública en representación de la Universidad. Dispuso el Consejo aceptar la renuncia presentada por el Lic. Baudrit, y reiterarle el reconocimiento de esta Universidad por la brillante labor realizada en el desempeño de esa posición. Se dispone comunicar lo conducente al Ministerio de Educación, una vez electo el nuevo Rector de la Universidad.

ARTICULO 08. La Dra. Gamboa manifiesta que en su concepto la designación de los delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación no debe necesariamente ser funcional, tal como está acordado, porque bien podría darse el caso que no siendo ni el Rector ni el Secretario técnicos en materia de educación, se considera más conveniente para la Universidad hacer la designación en otro de sus miembros, Decano o Profesor que conozca la materia.

El Lic. Facio manifestó su parecer favorable a la tesis de la Dra. Gamboa por considerar la fórmula propuesta más flexible y conveniente para la Universidad, en igual sentido apoyó la moción el Ing. Baudrit.

En definitiva la moción fué aprobada por unanimidad y en consecuencia debe entenderse derogado el sistema determinado por el artículo décimo primero de la sesión del veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno para elegir miembros de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, debiendo para el futuro hacerse la elección en cada caso en la persona que el Consejo designe y no funcionalmente.

ARTICULO 09. Comunica la Facultad de Ingeniería que el señor René Castro Hernández ha renunciado de su cargo como asistente de Laboratorio de Hidráulica. Para sustituirlo se sugiere el nombre del señor Humberto Rojas Cedeño. Se dispone aceptar la renuncia agradeciendo al dimitente los servicios prestados y nombrar para sustituirlo al señor Rojas Cedeño.

ARTICULO 10. Vista la sugerencia de la Unión Latinoamericana de Universidades para que se edite en cada Universidad afiliada a esa entidad una Guía Orgánica que comprenda una reseña histórica, ley y estatutos vigentes, nombre de funcionarios, nómina de Facultades, Institutos y otros organismos, población estudiantil en este año, presupuesto total de gastos y fotografías de las diversas dependencias, se acuerda aceptarla y encargar al señor Secretario su edición facultándolo para solicitar los datos necesarios a las diversas Escuelas.

ARTICULO 11. Vistas las solicitudes de los estudiantes de primer año de Derecho Mariano Castro y Antonio Biolley para que se les permita cancelar las cuotas correspondientes a los dos últimos bimestres, sin recargo. Tomando en cuenta que la situación de hecho que impidió el pago oportuno acaecía antes de entrar en vigencia el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad, se dispone acceder a lo pedido pero con el recargo correspondiente.

ARTICULO 12. Vista la recomendación que hace la Escuela de Pedagogía para que se conceda permiso con goce de sueldo al Profesor don Arnoldo Herrera durante el término de un mes a partir del primero de octubre a fin de asistir a las Olimpiadas Mundiales de Música en Pasadena, California, se dispone conceder el permiso con goce de sueldo como profesor en viaje de estudios, cargándose la erogación a la partida correspondiente.

ARTICULO 13. La Facultad de Pedagogía solicita que se tome en cuenta la siguiente lista de dependencias al planear el edificio de la Escuela:

1. Oficinas administrativas:
 - a) Secretaría
(Vestíbulo y oficina del Secretario)
 - b) Dirección
(Vestíbulo y oficina del Decano)
 - c) Oficina de guía estudiantil
 - d) Sala de primeros auxilios
2. Salón para biblioteca
3. Auditorium para Asambleas, conferencias y música.
(Para no menos de quinientas personas)
4. Salón para talleres dividido en dos secciones.
5. Departamento de Práctica Escolar.
 - a) Oficina
 - b) Sección de material escolar
6. Departamento de Economía Doméstica
 - a) Cocina
 - b) Salón para comedor
 - c) Alacena
7. Diez aulas grandes donde puedan acomodarse 50 alumnos cómodamente.
8. Galerías para recreación, danza y otras actividades.
9. Departamento de Agricultura.
 - a) Bodega para implementos agrícolas

- b) Cuarto para señoritas
 - c) Sala de clase y laboratorio
 - d) Campo de experimentación
10. Patios para jardines y juegos.

La Facultad sugiere al Consejo Universitario que se prevea en el proyecto la construcción de una residencia para señoritas cercana a los pabellones de la Escuela de Pedagogía. También propone respetuosamente, que se le consulte sobre dimensiones y distribución de dependencias al hacer los planos de las construcciones de esta Escuela”.

Se dispone, pasar esa sugerencia a conocimiento de la Comisión Pro-Ciudad Universitaria.

ARTICULO 14. Se dió lectura a la comunicación de la Contaduría General de la República en la cual se confirma lo resuelto por esta Universidad en relación con la licitación número diez relativa a “sillas dentales.”

ARTICULO 15. La señora Juana María Rieira Gomila presenta certificación de la Universidad de Madrid donde se hace constar que está en posesión del título de Licenciada en Filosofía y Letras. Por consiguiente, se dispone tener por llenado ese requisito de presentación del título y aprobar la incorporación como Licenciada en Letras y Filosofía de la señora Rieira de Barahona. Previamente habrá de cancelar los derechos correspondientes por valor de cien colones.

ARTICULO 16. Fueron vistos los siguientes asuntos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

1). Lista de alumnos a los que la Facultad recomienda otorgar exención de matrícula. Se dispone al respecto, conocer en una próxima sesión de todas las exenciones presentadas en las diversas Facultades a efecto de resolver, a quienes se les concede.

2). Visto el plan presentado para facilitar la graduación de los profesores de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales que no son egresados de la misma, y oídas las explicaciones del señor Decano Lic. Facio, se dispuso aprobarlo en principio y designar una comisión, la cual queda integrada por los Decanos Dra. Gamboa, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Prof. Portuguez, para que lo estudie y vea la posibilidad de hacer su aplicación general a las diversas Facultades.

3). Se dispone reconocer el título que presenta el señor Jorge Luis Araya Fallas, como Licenciado en Economía, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, sin perjuicio de que establecido el Colegio de Economistas, pueda presentar las pruebas reglamentarias para incorporarse a dicho Colegio. Previamente el interesado habrá de pagar los derechos correspondientes que ascienden a cien colones.

- 4). Se dispone aprobar el dictamen a su vez aprobado por la Facultad de Economía, vertido por el Prof. Tristán, en el cual se reconocen a la señorita Jadwiga Jaw las siguientes materias: Principios de Economía, Principios de Administración Pública, Hacienda Pública, Sindicatos y Derecho de Trabajo y Sociología. Para que este acuerdo tenga plena validez, deberá la interesada autenticar debidamente por las autoridades consulares costarricenses los documentos que acompañó a su solicitud.
- 5). Se dispone conceder los siguientes permisos: Fidel Tristán en la cátedra de Comercio Internacional hasta el fin del presente curso; Lic. Álvaro Vindas, en cálculo actuarial y Estadística Económica hasta el treinta de noviembre. Wilburg Jiménez Castro, en Estadística General desde el veinte de setiembre al treinta de octubre de este año y para suplirlos se acuerda, aceptando la sugerencia de la Facultad, designar como encargados a don Edgar Brenes Rover en precios, a don Fernando Zumbado en Cálculo Actuarial y a don Jorge Brenes en Estadística Económica y nombrar como suplente de Contabilidad Segundo Curso de la terna presentada para sustituirla integrada por los Licenciados Luis Ricardo Monge, Lic. Mario Jiménez y Profesor Rafael Alberto Zúñiga, al señor Monge.

ARTICULO 17. Se conoció de la invitación que se hace a esta Universidad para asistir al Tercer Congreso Internacional de Defensa Social que se realizará en Caracas del seis al once de octubre. Se dispuso pasarla a conocimiento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTICULO 18. Leída la comunicación del señor Raúl Lanza Valeriano, Bibliotecario de la Facultad de Odontología de la Universidad de Honduras, en la cual informa de la organización reciente de dicha Facultad y solicita para servicio de dicha Biblioteca el envío de libros, revistas, boletines, folletos, periódicos, y toda clase de material didáctico y literario que pueda ser útil a dicha Escuela se dispone pasarla a la Facultad de Odontología a efecto de que atienda esa solicitud en lo posible y comunicarlo así al señor Lanza Valeriano.

ARTICULO 19. Informa el señor Secretario que el Ateneo de Costa Rica, recientemente creado, solicita la ayuda necesaria para imprimir en polígrafo el acta de inauguración y los Estatutos y Reglamentos de esa entidad, en número de cien ejemplares. Se acuerda acceder a lo solicitado y autorizar la erogación correspondiente con cargo a la partida de publicaciones.

ARTICULO 20. Se dispone aprobar la siguiente leyenda para el pergamino que ha de entregar al Lic. don Fernando Baudrit Solera:

El Consejo Universitario

En atención a la muy distinguida labor realizada desde la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en el período 1946-1952, por el señor
Fernando Baudrit Solera

Por su devoción a la causa de la Cultura y su lealtad a la Institución, y con motivo de su paso a una alta posición en el Poder Judicial, interpretando el sentir de la
Universidad de Costa Rica,

Acuerda:

Darle un voto de profundo y afectuoso reconocimiento
San José, setiembre 8 de 1952

f)
Decano de la Escuela de Derecho
Vice-Rector

Decanos etc.

Asimismo se dispone ordenar la extensión del referido pergamino.

ARTICULO 21. Se dispone atender una gestión del señor Bibliotecario en el sentido que el Consejo Estudiantil entregue para canje cincuenta ejemplares a esa Dependencia de la obra: "Cinco Poetas Universitarios."

ARTICULO 22. Informa el señor Secretario que solicitando de las Juntas de Abangares algunos servicios de los que puede prestar la misión universitaria, la próxima gira se hará a dicho lugar.

ARTICULO 23. Informa el señor Secretario que visitó en asocio del Profesor Coen al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el cual entregó el telescopio donado por el señor Lehmann procediéndose de inmediato a su instalación. Se acuerda agradecer al señor Ministro su atención y comunicarle que ya el aparato está montado por si quisiera realizar alguna exhibición como proyectaba.

ARTICULO 24. Se dispone que la Secretaría realice las gestiones necesarias para la impresión de los títulos universitarios en el tipo de cartapacio y con papel imitación pergamino.

ARTICULO 25. El Dr. Bolaños manifiesta que los estudiantes de la Escuela de Cirugía Dental proyectan dar un baile en la noche en honor de un grupo de estudiantes guatemaltecos y solicitan el local de la Escuela de Derecho para esa finalidad.

Se dispone conceder el permiso, así como el referente a un brindis en el local de la soda, en horas de la tarde.

ARTICULO 26. Informa el señor Secretario que el viernes dará un concierto patrocinado por el Departamento de Extensión Cultural, a las siete y media de la noche la señorita Gladys de Bass.

ARTICULO 27. Se dispone integrar un comité con los Doctores Gamboa y Bolaños para que organicen un homenaje en honor del ex-Rector Lic. don Fernando Baudrit.

ARTICULO 28. El Lic. González manifiesta que el Lic. don Manuel Quirós está por terminar el trabajo que se le encomendó de revisión de la obra del Prof. Pittier. Para (terminar) ese trabajo se le acordó un honorario de mil quinientos colones y ya se le han girado quinientos colones, solicita un nuevo adelanto de igual suma a efecto de

adquirir una máquina de escribir y acelerar la terminación de la obra. El Consejo dispone conceder el nuevo adelanto de quinientos colones.

ARTICULO 29. El Ing. Baudrit informa que en San Pedro de Montes de Oca se ha agudizado la crisis de falta de agua y sugiere que se autorice una erogación de unos mil colones a efecto de abrir un pozo artesiano que antes trabajaba, para dotar de agua pura a los laboratorios. Se dispone que el Ing. Baudrit presente un detalle de los trabajos que se piensan realizar con un presupuesto concreto, para conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 30. El Ing. Baudrit manifiesta que convendría conservar debidamente el herbario nacional que actualmente se encuentra en el Museo; y considera que sería preferible que fuera la Facultad de Agronomía la que velara por su cuidado. Sugiere por consiguiente dirigirse al señor Ministro de Educación Pública a efecto de ver si es posible el traspaso del aludido herbario a la Facultad de Agronomía. El Consejo aprueba la iniciativa y acuerda dirigirse muy atentamente al señor Ministro en ese sentido.

ARTICULO 31. Se dispone pasar a estudio de la Facultad de Ingeniería el resultado de la licitación sobre la máquina destinada al Laboratorio de Ensayo de Materiales.

ARTICULO 32. Entraron al Salón de Sesiones los estudiantes Srta. Dora Meneses y don Fernando del Castillo quienes impusieron al Consejo de una serie de irregularidades producidas por estudiantes de diversas Escuelas en el uso y extensión de los carnets con motivos de la reciente Semana Universitaria. Comprobado que en efecto, existían esas irregularidades se dispuso que cada señor Decano tomara los correspondientes a alumnos de su Escuela a efecto de levantar una información y dar reporte al Consejo de su resultado para determinar en definitiva lo que proceda.

Terminó la sesión a las once y media horas.

Everardo Gómez R.

Uladislao Gámez Solano
Secretario